# CONDICIONES PARTICULARES

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1503000741 | 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS) |

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA — Documento: 80001263-1

Domicilio: KM. 20 RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA — Localidad: CAPIATA

Tomador: AC CONSTRUCCIONES DE AMBROSIO CORONEL — Documento: 1.713.683-0

Domicilio: ISLA BOGADO — Localidad: LUQUE

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado.: |
|---|---|---|---|---|
| 09/03/2021 | 00:00 hs de 02/03/2021 | 24:00 hs de 30/07/2021 | 151 | Gs. 8.000.000 |

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 181.818 |
| I.V.A. s/Prima | 18.182 |
| Premio | 200.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 200.000 |

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

| 006.0007 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997 |
|---|---|---|

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 200.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 21/03/2021 | 200.000 |
| TOTAL | | 200.000 |

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
CAPITAL ABIERTO

Mario Cocco
Gerente Comercial
ASEPASA
CAPITAL ABIERTO